



HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 23.12.2021

A los 23 días de diciembre de 2021, siendo las 16 horas, se celebra la presente reunión de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, bajo la modalidad “a distancia”. Actúa como Presidente de la Comisión de Carreras el Sr. Antonio R. Bullrich quien se identifica manifestando su número de Documento Nacional de Identidad N° 12.946.501 y domicilio actual en Haras El Mallín, Capitán Sarmiento, Cuartel XIII-Provincia de Buenos Aires, y deja debida constancia que esta reunión se celebra utilizando la plataforma tecnológica Zoom (**número de ID de reunión: 781 1000 1507**) lo cual se ajusta a las previsiones de la Resolución Técnico Registral DGRPC Nro. 1/2020. A continuación, el Sr. Antonio Bullrich solicita a los miembros presentes que se identifiquen y expresen su presencia por el sistema de comunicación simultánea (audio, imagen y palabra). Así lo hacen los Señores Néstor A. Camino, Ignacio Pavlovsky, Manuel García, Francisco Muro, Gustavo Ratti y Guillermo Marti.

Verificado el quorum y aprobada la modalidad de reunión a distancia en razón del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus correspondientes prórrogas ante la pandemia del COVID-19 y del estado de emergencia sanitaria declarada por la Ley Provincial N°3230, su Decreto Reglamentario N° 414/2020 (y sus correspondientes prórrogas) el Sr. Antonio Bullrich toma la palabra y que, mediante Resolución N° 221-GCABA-MDEPGC/20, el Hipódromo Argentino de Palermo ha sido autorizado a retomar la actividad hípica.

Se procede a dar lectura del Orden del Día para que los presentes puedan dar su conformidad:

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días lunes 3 y martes 4 de enero de 2022, al jockey aprendiz RODRIGO D. BASCUÑAN, por perder su línea en los 300 metros finales de la 13ª carrera del día viernes 17 de diciembre ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. “MR. DYNAMITE”, lo que motivó su distanciamiento del 2º al 3º puesto del marcador.

APERCIBIR: al jockey aprendiz LUIS D. BRIGAS, por su falta de responsabilidad profesional puesta de manifiesto en la demora incurrida con los tiempos reglamentarios establecidos para su

ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

salida a la redonda de montar para disputar la 7ª carrera del día viernes 17 de diciembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "CODI CAMI". Asimismo, se le hace saber que, en lo sucesivo, deberá extremar los recaudos para no volver a incurrir en esta falta.

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones que se computarán los días lunes 3 y martes 4 de enero de 2022, al jockey aprendiz NICOLAS ARIEL VILLARRETA, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del día viernes 17 de diciembre ppdo., donde debía conducir en la 9ª carrera al S.P.C. "BOTEGA" y ser reincidente en este tipo de faltas.

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.-, a la entrenadora de S.P.C. DELMA LILIANA NOZZA, por no cumplir con las reglamentaciones vigentes en relación a la presentación en tiempo y forma del certificado de medicación autorizada (**FENILBUTAZONA**) del S.P.C. "EL DEL MEDIO", inscripto en la 3ª carrera, Premio Miriñaque (2019), de la reunión del día sábado 13 de noviembre ppdo.

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.-, a la entrenadora de S.P.C. ANGÉLICA N. OSTHEGUY, por no cumplir con las reglamentaciones vigentes en relación a la presentación en tiempo y forma del certificado de medicación autorizada (**FENILBUTAZONA** y **FUROSEMIDA**) del S.P.C. "MOÑITO", inscripto en la 3ª carrera, Premio Miriñaque (2019), de la reunión del día sábado 13 de noviembre ppdo.

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.-, al entrenador de S.P.C. D. ANTONIO GONZALEZ, por no cumplir con las reglamentaciones vigentes en relación a la presentación en tiempo y forma del certificado de medicación autorizada (**FENILBUTAZONA**) del S.P.C. "SPRING BELLA", inscripto en la 10ª carrera, Premio Troubadour (Alt), de la reunión del día lunes 29 de noviembre ppdo.

MULTAR: en la suma de \$ 4.000.- al entrenador S.P.C. D. JUAN A. MOSSI, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "GLORIA MISTICA", inscripto en la 13ª carrera del lunes 20 de diciembre ppdo.


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

ENTRENADORES Y S.P.C.

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al entrenador S.P.C. D. GUMERCINDO A. ARGANARAZ, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "ALFA POINT", inscripto en la 16ª carrera del día lunes 17 de diciembre ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 17 de diciembre ppdo. hasta el 15 de enero de 2022 inclusive.

S.P.C.

SUSPENDER: para actuar en el medio local al S.P.C. "SILVER EMPER" a cargo del entrenador s.p.c. D. PABLO A. BIBILONI, por su indocilidad peligrosa puesta de manifiesto durante el desarrollo de la 8ª carrera del día lunes 20 de diciembre ppdo.

PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza "YAKITO" (LP) Señor D. JUAN DOMINGO IACOBUSIO (D.N.I. N° 4.557.817), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. "CUCA LIM", por su participación el día 22 de marzo de 2021; y del S.P.C. "CALIDO VERANO", por su participación el día 14 de junio de 2021, que por razones de fuerza mayor, y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza "ABROJITO" (AZ) Señor D. JONATHAN BRUNO (D.N.I. N° 38.925.754), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. "ALMITA TRISTE", por su participación el día 31 de mayo de 2021, que por razones de fuerza mayor, y éste haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo para que pueda percibirlo, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.

Atento lo solicitado por el Señor Peón D. JUAN CARLOS CORREA (D.N.I. N° 22.805.507), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes al S.P.C. "SARI BANKER" por su participación en la reunión del día 29 de enero de 2021; y el S.P.C. "SAVAGE SECRET" por su participación en la reunión del día 15 de marzo de 2021; que por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.

ANTONIO R. BRANA
COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza “EL ALJIBE” (AZ) Señor D. JORGE LATTANZIO (D.N.I. N° 10.538.847), donde consigna no haber cobrado los premios correspondientes al S.P.C. “JOY MURCIALIST” por su participación en las reuniones de los días 5 de enero de 2021 y 9 de abril de 2021; y el S.P.C. “MULTIPLICADOR JOY” por su participación en la reunión del día 18 de enero de 2021; que por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. LEONARDO W. MANSILLA (D.N.I. N° 18.421.222), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes al S.P.C. “MARCADO ESTOY”, por su participación los días 10 de mayo de 2021 y 11 de junio de 2021, que por razones de fuerza mayor, y éstos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. CARLOS CONRADO FUENTES (D.N.I. N° 26.540.195), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes a los S.P.C. “MASTER NICE” y “QUE APUESTO” por sus participaciones el día 18 de diciembre de 2021; el S.P.C. “MULTIPLICADOR JOY” por su participación el día 18 de enero de 2021; el S.P.C. “BRUJA SEATTLE” por su participación el día 22 de febrero de 2021 y el S.P.C. “JOY MURCIALIST” por sus participaciones los días 9 de abril de 2021 y 21 de junio de 2021, que por razones de fuerza mayor, y éstos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza “HS. EL TRIUNFO” (VM) Señor D. JOSÉ MARIO JAUME (D.N.I. N° 12.145.521), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. “DANCER CANDY”, por su participación el día 11 de junio de 2021, que por razones de fuerza mayor, y éste haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo para que pueda percibirlo, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.

ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

LICENCIAS DE CUIDADORES Y JOCKEYS

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021.

ATENCIÓN lo establecido en los Artículos 7, 8 y 9 del Reglamento General de Carreras, referente a las renovaciones anuales de patentes de cuidadores, jockeys y jockeys aprendices otorgadas por el Hipódromo Argentino de Palermo; lapso en el cual la Comisión de Carreras analizara los antecedentes y la permanente actividad de cada uno para una posible renovación por un período más (hasta el 31 de diciembre de 2022);

La Comisión de Carreras en su sesión del día de la fecha **RESUELVE**:

1º) **RENOVAR** hasta el 31 de diciembre de 2022, las licencias provisionales de entrenadores, jockeys y jockeys aprendices actualmente vigentes;

2º) **RENOVAR** hasta el 31 de diciembre de 2022, la vigencia de los permisos otorgados a jockeys y jockeys aprendices para actuar en el Hipódromo Argentino de Palermo;

3º) **DAR DE BAJA** a partir de la fecha, por falta de actuación, las licencias provisionales de entrenador de los siguientes profesionales:

Juan L. ALVIS (D.N.I. N° 8.426.312); Ricardo BAUSTIAN (D.N.I. N° 7.742.516); Armando A. BRASCHE (D.N.I. N° 4.750.793); Felipe CALIO (D.N.I. N° 7.704.145); Ricardo CISNEROS (D.N.I. N° 4.593.744); Juan Ignacio CLERC (D.N.I. N° 40.568.660); Néstor O. L. ESTAINO (D.N.I. N° 13.724.538); Héctor C. GRALATTO (D.N.I. N° 10.094.221); Andrés E. HAIM (D.N.I. N° 4.396.736); Emilio A. LEGUIZAMON (D.N.I. N° 5.577.466); Carlos A. LOMEZ (D.N.I. N° 4.588.143); Ramon A. SANTILLAN (D.N.I. N° 7.975.936); Luis E. SEGLIN (D.N.I. N° 4.553.182); Alberto H. VEGA (D.N.I. N° 5.484.609); Carlos R. VERA (D.N.I. N° 16.688.381); Carlos A. ZARLENGO (D.N.I. N° 5.525.344).

4º) **DAR DE BAJA** a partir de la fecha, por fallecimiento las licencias de entrenadores de:

Gastón BALBI (D.N.I. N° 21.730.567); Héctor A. CARRETTO (D.N.I. N° 7.753.712); Aníbal D. ETCHART (D.N.I. N° 5.615.355); Juan C. ETCHECHOURY (D.N.I. N° 5.589.092); Julio F. LICERI (D.N.I. N° 8.565.487); Antonio R. SAGUILLO (D.N.I. N° 4.975.919); Héctor A. SUELDO (D.N.I. N° 5.953.229); Raúl H. TAVELLA (D.N.I. N° 5.621.792); Orosmán R. TOSCANO (D.N.I. N° 92.750.528).


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE

231221

5

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

5º) **DAR DE BAJA** a partir de la fecha, por falta de actuación, las licencias provisionales de jockey de los siguientes profesionales:

Rolando A. ARRADA (D.N.I. N° 18.288.046); José L. BATRUNI (D.N.I. N° 11.943.605); Fabian R. LEMOS (D.N.I. N° 22.976.684); Gustavo SOLIS (D.N.I. N° 26.645.413); Daniel A. URRIZA (D.N.I. N° 18.489.339)

6º) Todas las personas involucradas en el punto 3º) de la presente resolución, podrán petitionar la correspondiente renovación, previa justificación ante esta Comisión de Carreras de los motivos de su inactividad, adjuntando –en todos los casos– la documentación que certifique el ejercicio pleno de su profesión;

7º) Comuníquese.



ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE